



industrias  
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

**Música**

Línea Sostenibilidad

## Guía para la presentación de proyectos

### **¿Qué es el Reglamento Técnico de Bases y Condiciones Generales?, ¿Por qué tengo que leerlo?**

El reglamento técnico es un documento que te brindará información general y necesaria sobre la convocatoria, las divisiones del grupo etario, los diferentes Polos, los criterios generales de selección, la documentación necesaria a presentar, los derechos, obligaciones y demás cuestiones formales para la presentación del proyecto.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/reglamento-tecnico-de-bases-y-condiciones-generales-plan-fomento-2020.pdf>

### **¿Por qué tengo que leer el reglamento específico de la línea a la que me quiero presentar?**

Es necesario que leas el reglamento porque allí encontrarás las cuestiones específicas del área a la que querés aplicar.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/-musica-sostenibilidad.pdf>

**En la confección de la carpeta del proyecto se recomienda utilizar tipografía Arial, Courier o Times New Roman, en tamaño de fuente 12, para facilitar su lectura.**

#### **1) Carátula**

La carátula debe contener título del proyecto, línea en la cual se inscribe y nombre de la/el presentante.

#### **2) Descripción del producto o servicio que se propone generar o que se está ejecutando en etapa inicial**

Descripción detallada del proyecto, sus alcances, público específico, lugar de aplicación, sostenibilidad a tres años, importancia para la industria, alcances.

#### **3) Problemática o necesidad de la cadena de valor de la música (en uno o varios eslabones) que resolverá el producto o servicio**

Indicar cuál es la problemática/necesidad que la que el producto/servicio pretende incidir. Detallar en qué etapa/s de la cadena de valor de la música incide. Realizar un breve diagnóstico territorial específico del lugar de aplicación (físico o virtual). Puede detallar el mismo en corto, mediano y largo plazo.



industrias  
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

**Música**

Línea Sostenibilidad

### Guía para la presentación de proyectos

#### 4) Análisis cualitativo de la demanda

Indicar para quiénes está dirigido el bien/servicio, quiénes serían las/os potenciales beneficiarias/os del mismo.

#### 5) Equipo de trabajo

Detallar quiénes son los integrantes del grupo de trabajo (Nombre, Apellido, DNI), roles y perfiles afines a la industria musical. Indicar una breve reseña de antecedentes artísticos de cada participante.

#### 6) Estructura de costos / presupuestos

Desglosá el presupuesto para cada actividad. Describí los gastos a realizar en las diferentes etapas del proyecto. Se pueden anexar los presupuestos respaldatorios. Se pueden anexar estudios de mercado, estrategias de relacionamiento, realización de encuestas, observaciones, estudios de campo, formación de precio, competidores y ubicación, ubicación de la demanda, etc. Se pueden incorporar honorarios propios. No necesariamente tienen que ser aportes monetarios. Los montos deben ser expresados en pesos argentinos.

#### 7) Estrategia de posicionamiento en el mercado

Se debe presentar una estrategia de difusión del servicio (medios de comunicación, publicidad y mercadeo, espacios de circulación y exhibición, plataformas digitales de venta, entre otros).

#### 8) Insumos

Detallar, si fuese pertinente, la lista de insumos y/o materias primas que se necesitarán para poder llevar a cabo el servicio.

**IMPORTANTE:** El presente documento es una guía a los fines de simplificar la presentación de los proyectos.

Es necesario cumplimentar los requisitos del **Plan de Fomento 2020** especificados en las bases generales del Plan como así en los reglamentos específicos de cada línea.

PROVINCIA  
DE SANTA FE

